A V I S O

DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA.

OFICIO: 17-14-1-38158/17

ASUNTO: Se informa fecha de VISITA ORDINARIA DIRECTA.

Ciudad de México, a 18 de Agosto del 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.C. MAGISTRADOS, PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO Y PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; 54 y 55, fracción I, inciso a), del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; y 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y en cumplimiento al oficio **JGA/CAR/348/2017** de 10 de julio de 2017, se informa la **práctica de visita ordinaria directa,** que será llevada a cabo por la **MAGISTRADA CONSUELO ARCE RODEA,** integrante de la Junta de Gobierno y Administración, a esta Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, los días 04 al 08 de septiembre de 2017, respecto del periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2017.

Por lo anterior, se ordena fijar el aviso de la práctica de la visita en un lugar visible en donde tengan acceso los litigantes, el personal y cualquier otra persona que tenga interés en exponer sus quejas y opiniones a la Magistrada Visitadora quien los atenderá personalmente, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa antes aludido.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DE LA SALA.

MAG. CÉSAR OCTAVIO IRIGOYEN URDAPILLETA.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
MTRA. BEATRÍZ RODRÍGUEZ FIGUEROA.

c.c.p. Mag. Consuelo Arce Rodea.- Magistrada Visitadora.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mag. Paola Yaber Coronado.- Para su conocimiento.
c.c.p. Mag. Roberto Bravo Pérez.- Mismo fin.